



Circulo Médico de Paraná

DEPARTAMENTO CONVENIOS

CIRCULAR 54-16

Sr. Prestador

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en www.femer.com.ar con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. Este listado se modificará cada jueves

Desde el 09/11/2016 hasta el 15/12/2016

- FARMACIA (31) \$275
- MADERA (77) \$260
- TRABAJADORES VIALES/VIALIDAD (841) \$276
- OSPERYHRA (91) \$276
- PRENSA (837) \$276
- OSPATCA (908) \$252
- INVESTIGADORES PRIV (588) \$277
- BANCARIOS (23) \$280

12/12/2016